

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
N°. LS/GEV-23-026/06
ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA
COORDINACION GENERAL ESTATAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la Adquisición de Papelería y Consumibles de Computo para la Coordinación General Estatal del Programa Escuelas de Calidad dependiente de esta Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico

Termino de pago: dentro de los treinta días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada.

Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los **diez** días naturales siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Departamento de Almacén de la convocante, al N°. Telefónico 8.12.58.00, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

Forma de entrega: una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: por un término de un año, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Coordinación General Estatal del programa Escuelas de Calidad; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; del Departamento de Mantenimiento de Inmuebles y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **26 de junio del 2006 a las 17:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

Los participantes deberán entregar muestra física de las partidas que cotizan, entregándola en el Almacén de la Secretaría de Educación, ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, el día **23 de junio de 2006**. La entrega de muestras es obligatoria y los participantes deberán incluir en el sobre de su propuesta técnica copia de su comprobante de entrega de muestras. Las muestras de las partidas serán devueltas 15 días naturales posteriores a la Notificación de Fallo de la presente Licitación, vencido dicho plazo, la Convocante no se hace responsable de dichas muestras.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada**.

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida en concurso, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

c) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.

d) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.

e) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un término de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

f) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 1).

g) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado.

h) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

i) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al anexo N°. 2.

j) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.

k) Fotocopia de su comprobante de entrega de muestra, que exhiba sello del Almacén de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma precio unitario, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente.

La propuesta económica deberá facilitarse en CD, en Programa Excel, en letra Arial numero 10, rotulado con el nombre de la empresa y Numero de la Licitación, respetando el orden indicado y la unidad de medida establecidos en el Anexo Técnico, e indicar además en las partidas en las que no participen la frase "NO COTIZO".

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3**.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partidas, según el resultado de la evaluación, al licitante que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulten adjudicadas deberán remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **29 de Junio de 2006.**

DECIMA SEGUNDA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA TERCERA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignara mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA CUARTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente mas del 20% del monto total de la partida que se amplió y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prorrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA QUINTA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

“Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de fecha _____ celebrado con la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para la Adquisición de Papelería y Consumibles de Computo para Escuelas de Calidad. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el período de un año en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

DECIMA SEXTA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando solo se cuente con una propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés del Estado.

DECIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

DECIMA OCTAVA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

DECIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 08 DE JUNIO DE 2006

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-026/06**, relativa a la Adquisición de Papelería y Consumibles de Computo para la Coordinación general Estatal del Programa Escuelas de Calidad dependiente de la Secretaría Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Nº. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO N° 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-026/06**, relativa a la Adquisición de Papelería y Consumibles de Computo para la Coordinación general Estatal del Programa Escuelas de Calidad y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreado de la participante.

A N E X O N º. 3

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-026/06**, relativa a la Adquisición Papelería y Consumibles de Computo para la Coordinación general Estatal del Programa Escuelas de Calidad dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TECNICO

Lote 1. PAPELERIA Y SUMINISTROS DE OFICINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA 38.5 KG	MILLAR	400
2	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO 38.5 KG	MILLAR	150
3	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	HOJA	2000
4	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO	HOJA	5000
5	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA	HOJA	1000
6	CARTULINA OPALINA TAMAÑO OFICIO	HOJA	1000
7	BLOCK MEMOTIP CUBO NEON C/4 PIEZAS	CUBO	200
8	INDICE BANDERITAS ADHESIVAS DE COLORES PAQ. C/50 POST -IT COLORES SURTIDOS	PAQUETE	250
9	PAPEL PARA FAX 216 X 30	ROLLO	50
10	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA SIN RONDANA	PIEZA	6500
11	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO SIN RONDANA	PIEZA	5000
12	SOBRE BOLSA TAMAÑO DOBLE CARTA SIN RONDANA	PIEZA	2500
13	SOBRE BOLSA TAMAÑO EXTRA OFICIO SIN RONDANA	PIEZA	2500
14	SOBRE BOLSA TAMAÑO COIN SIN RONDANA	PIEZA	1200
15	SOBRE BOLSA TAMAÑO MEDIA CARTA SIN RONDANA	PIEZA	1500
16	LIBRETA 1/4 FORMA FRANCESA PASTA DURA	PIEZA	300
17	ETIQUETAS TRANSPARENTES T/CARTA	PIEZA	200
18	BLOCK DE TAQUIGRAFIA	PIEZA	200
19	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	PIEZA	2000
20	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR AZUL	PIEZA	2000
21	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE	PIEZA	2000
22	FOLDER TAMAÑO CARTA ROSA	PIEZA	2000
23	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE	PIEZA	2000
24	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL	PIEZA	2000
25	SEPARADOR CARTA C/6 PIEZAS CON INDICE DE COLOR CON 5 ORIFICIOS PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS Y RECOPILADORA	PAQUETE	150
26	SEPARADOR CARTA C/8 PIEZAS CON INDICE DE COLOR CON 5 ORIFICIOS PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS Y RECOPILADORA	PAQUETE	140
27	SEPARADOR CARTA C/12 PIEZAS CON INDICE DE COLOR CON 5 ORIFICIOS PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS Y RECOPILADORA	PAQUETE	80
28	CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS 1PULG	PIEZA	100
29	CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS 1 1/2 PULG	PIEZA	350
30	CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS 2 PULG	PIEZA	400
31	CAJA ARCHIVO PLASTICO CARTA	PIEZA	200
32	CAJA ARCHIVO PLASTICO OFICIO	PIEZA	150
33	TUBO TINTA P/ FOLIADOR NEGRO	PIEZA	80
34	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL 12 GRS	PIEZA	400
35	CINTA CANELA 48 X 50	PIEZA	40
36	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 X 50	PIEZA	40
37	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 X 65	PIEZA	100
38	CINTA ADHESIVA MASKINGTAPE 36 X 50	PIEZA	50
39	CINTA ADHESIVA MASKINGTAPE 24 X 50	PIEZA	50
40	DESPACHADOR DE DIUREX	PIEZA	50

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
41	PERFORADORA TRIPLE	PIEZA	50
42	PERFORADORA DOBLE	PIEZA	50
43	TIJERA PARA CORTAR PAPEL Y TELA	PIEZA	40
44	ENGRAPADORA PARA MAS DE 50 HOJAS	PIEZA	5
45	GRAPAS C/ 5000	CAJA	30
46	GRAPAS PARA MAS DE 50 HOJAS	CAJA	30
47	GRAPAS PARA ENGRAPADORA ELECTRICA	CAJA	20
48	DESENGRAPADOR	PIEZA	40
49	CLIP CUADRITO No 1	CAJA	80
50	CLIP CUADRITO No 2	CAJA	80
51	CLIP GIGANTE No 1	CAJA	100
52	LIGAS DELGADAS	BOLSA	20
53	LIGAS GRUESAS	BOLSA	20
54	BOLIGRAFO TEC NEGRO MEDIANO	PIEZA	1000
55	BOLIGRAFO TEC AZUL MEDIANO	PIEZA	1000
56	BOLIGRAFO STYLE ROLLER NEGRO	PIEZA	300
57	BOLIGRAFO STYLE ROLLER AZUL	PIEZA	3000
58	MARCADOR DE ACEITE NEGRO	PIEZA	300
59	MARCADOR DE ACEITE AZUL	PIEZA	300
60	MARCATEXTOS VERDE	PIEZA	350
61	MARCATEXTOS AMARILLO	PIEZA	200
62	MARCADOR ACUACOLOR PAQ C/4	PAQUETE	10
63	MARCADOR ACUACOLOR PAQ C/10	PAQUETE	20
64	MARCADOR ACUACOLOR PAQ C/12	PAQUETE	20
65	PORTAMINAS .5 MM	PIEZA	150
66	LAPIZ MEDIANO NO 2	PIEZA	1000
67	LAPIZ BICOLOR	PIEZA	200
68	MARCADOR DE CERA ROJO	PIEZA	50
69	GOMAS DE MIGAJON	PIEZA	200
70	CORRECTOR LIQUIDO DE LAPICERO	PIEZA	100
71	CINTA CORRECTORA	PIEZA	100
72	REGLA DE ALUMINIO 30 CMS	PIEZA	50
73	EXACTO GRANDE DE PLASTICO	PIEZA	25
74	CUBIERTA P ENCUADERN T/C TRANSPARENTE	PIEZA	250
75	CUBIERTA P ENCUADERN T/C NEGRAS	PIEZA	50
76	BROCHE P/ARCHIVO C/50 PZAS BACO	CAJA	50
77	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE ROLLO C/10 MTS.	ROLLO	5
78	ETIQUETAS CARTA P/ LASER	HOJA	300
79	MICA PROTECTORA	PIEZA	100
80	ACETATO P/RETROPROYECCION T/C P/COPIADORAS DE TONER SECO DE 21.6X27.9CMS C/100 PZAS	CARPETA	50
81	PAPEL BOND BLANCO EXT. 70 x 95 CMS. 50 KG.	PLIEGO	300
82	PAPEL BOND CUADRICULADO EXT. 70 x 95 CMS. 50 KG	PLIEGO	300
83	SACAPUNTAS	PIEZA	50
84	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZA	20
85	CARPETA PRESSBOARD CARTA C/PALANCA	PIEZA	500
86	CARPETA SHOW FOLIO LISA MARINO	PIEZA	200
87	CARPETA SHOW FOLIO LISA NEGRO	PIEZA	200

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
88	CARPETA SHOW FOLIO LISA VERDE	PIEZA	200
89	CUENTA FACIL	PIEZA	100
90	MARCADORES FINOS PARA ACETATOS PAQ. C/8	PAQUETE	100
91	FICHA BIBLIOGRAFICAS BCA LISA	PIEZA	500
92	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO	PIEZA	100
93	CHAROLA DE 2 NIVELES	PIEZA	50
94	FOLDER PLASTICO TRANSP C/ CLIP T/CARTA	PIEZA	100
95	HOJAS ENMICADORAS T/C	PIEZA	100
96	LIBRETA PROFESIONAL A CUADROS	PIEZA	150
97	AGARRAPAPEL 1 PULG	PIEZA	250
98	AGARRAPAPEL 2 PULG	PIEZA	250
99	AGARRAPAPEL 1 1/4 PULG	PIEZA	300
100	AGARRAPEPEL 3/4 PULG	PIEZA	250
101	ESPIRAL 1/2 PULG	PIEZA	40
102	ESPIRAL 3/4 PULG	PIEZA	40
103	ESPIRAL 1 1/4 PULG	PIEZA	40
104	ESPIRAL 1 1/2 PULG	PIEZA	40
105	CARTULINA IRIS ROJA	PLIEGO	50
106	CARTULINA IRIS AZUL	PLIEGO	50
107	CARTULINA IRIS AMARILLO	PLIEGO	50
108	CARTULINA IRIS VERDE	PLIEGO	50
109	PORTAGAFETES RIGIDOS TRANSPARENTES DE 6.5 X 9.5 CMS. CON CAIMAN	PIEZA	200
110	PAPEL CRAFT 1.20 ANCHO	ROLLO	1
111	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS DE 50 X 100 MM	PAQUETE	10
112	PLUMONES PARA PINTARRON (10 PAQ. NEGROS Y 10 PAQ. AZULES)	PAQUETE	20
113	ACETATO T/C P/IMPRESORA LASER C/100 PZAS	CARPETA	30
114	PILAS AA PAQ. C/4	PAQUETE	100
115	FOCO PARA RETROPROYECTOR MCA. 3M-1612	PIEZAS	4
116	FOCO PARA RETROPROYECTOR STARFIRE TUKANE SF3010	PIEZAS	6

Lote 2. CONSUMIBLES DE CÓMPUTO

No	CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD
1	DISKETTES DE 3.5 HD CAJA/10	CAJA	100
2	CD-R REGRABABLES 700 MB 80 MIN	PIEZA	5000
3	ESTUCHE PORTADISKETTES	PIEZA	10
4	TORRE PORTA CD PARA 20 PIEZAS	PIEZA	20
5	AIRE COMPRIMIDO	PIEZA	50
6	FUNDAS PARA MONITOR PANTALLA PLANA 15"	PIEZA	15
7	FUNDA CPU MICRO	PIEZA	10
8	MOUSE OPTICOS	PIEZA	20
9	ESPUMA LIMPIADORA	PIEZA	20
10	CARTUCHO NEGRO 70 PARA IMPRESORA LEXMARK Z 53	PIEZA	22
11	CARTUCHO COLOR 20 PARA IMPRESORA LEXMARK Z 53	PIEZA	18
12	CARTUCHO EPSON T026201 NEGRO SERIE PHOTO PARA IMPRESORA	PIEZA	20
13	CARTUCHO EPSON T027201 COLOR SERIE PHOTO PARA IMPRESORA	PIEZA	20
14	TONNER LEXMARK 12A7400 OPTRA E 321,323 PARA IMPRESORA	PIEZA	5
15	MOUSE PAD	PIEZA	10
16	TONNER PARA IMPRESORA HP LASSER JET 1100	PIEZA	12
17	TONNER PARA IMPRESORA NEGRO LEXMARK T634 12A7462	PIEZA	30
18	CARTUCHO NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK Z 55se	PIEZA	20
19	CARTUCHO COLOR PARA IMPRESORA LEXMARK Z 55se	PIEZA	20